



CON VALOR Y CON VERDAD



#OPINIÓN

Necesitan 8 votos para la mayoría calificada. En la oposición no la ven la clara, después de la carta de renuncia del ministro Gutiérrez Ortiz Mena

EL ACHUMPIPADO MINISTRO



E faltó valor para tomar la decisión histórica. **No afrontó** la complicada situación. **No agarró el toro por los cuernos.** Es un **pusilánime** jurídico. Se mostró **miedoso, cobarde, timorato** y achumpipado.

Lo que deseaban **los anti #4T** era un dique, un rompeolas, una barrera real, un muro que prohibiera la modificación al tercer poder. **Lo que se discutirá y votará es un obstáculo pequeñito.**

El **ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** atendió las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC en contra de la Reforma Constitucional que recompone el Poder Judicial, pero **no propone en su proyecto tirar al ciento por ciento.**

Los **defraudó.** Se sienten **traicionados, timados y burlados.** Declara infundado el apartado de vicios al proceso legislativo y dice que **sí a la elección a los nueve ministros de la Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral,** pero dice que no elijamos por voto popular a magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

La Corte iniciará la discusión el próximo martes

Es decir, **unas cosas sí están bien, y otras no.** Unas cosas sí son anticonstitucionales, y otras sí cumplen con el espíritu de la Carta Magna. **Eso no deseaban los azules, tricolores y naranjas.**

Tomó una **decisión salomónica,** intentando satisfacer parcialmente a los quejosos.

El ministro **dice que sí a las me-**

didias de austeridad, a la extinción de los fideicomisos, a la creación del Tribunal de Disciplina (en lugar del Consejo de la Judicatura), y se avala el establecimiento de plazos para resolver sentencias.

Por otra parte, **invalida la remoción masiva, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones,** las facultades amplias para el Tribunal de Disciplina, la inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina, el régimen aplicable para los poderes judiciales locales, la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo y los jueces sin rostro.

La Corte **iniciará la discusión el próximo martes.** Necesitan **ocho votos para lograr la mayoría calificada.** La oposición no la ve la clara, después de la **carta de renuncia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.**

Querían un proyecto más valiente, audaz, aguerrido, osado e intrépido. **Pero el achumpipado ministro, como dice una cosa, dice otra.**

COLOFÓN: *+¿Y si no les aceptan la renuncia a los ministros? De esa manera no accederían a las liquidaciones millonarias por dejar sus cargos.*

+“Hoy me enfrento a una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fue investido”. ¿Entonces sí es constitucional la reforma don Alfredo?

+El Congreso ya avaló su Comité de Evaluación. Ya viene el listado del Poder Ejecutivo. ¿Qué pasa si no presenta su lista la SCJN?

GUSTAVO@GUSARTELECOM.COM.MX /
@GUSTAVORENTERIA